



LA PREOCUPACIÓN POR LOS COMPONENTES BÁSICOS Y TRANSVERSALES EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN SENA.

SINDESENA ha afirmado de manera reiterada que: los componentes transversales del diseño curricular llámense contenidos, módulos, o competencias, independiente de su denominación histórica, deben ser considerados intrínsecos **a la ocupación** para la formación profesional que imparte el SENA. Históricamente han sido los siguientes: axiológicos y actitudinales, biofísicos, comunicativos y lingüísticas y lógico matemáticas. Así a cada uno le correspondió un módulo y/o competencia, a los *axiológicas*, por ejemplo, le correspondía el MODULO: *Ética y transformación del entorno* en los que "se integró los saberes relacionados con la ética de mínimos universales, las relaciones interpersonales efectivas, eficaces y asertivas y el respeto por el entorno natural y social" ¹y así respectivamente.

A partir del desarrollo imperial y global del neoliberalismo y de la "*monopolización* progresiva del discurso y de la dinámica reformadora por la ideología neoliberal "a través de entidades como el Banco Mundial, el BID, la OCDE se impusieron una visión mercantil de la educación que se reflejó en el diseño curricular del SENA de esta forma:

- Desaparece la estructura modular
- El organizador curricular es la competencia y no la función productiva
- Los tiempos de las básicas y transversales fueron suprimidos bajo el criterio de la integración
- Finalmente, se estandarizaron como asignaturas y horas de acuerdo a un pretendido "nivel" (Auxiliares y operarios menos que técnicos y menos que tecnólogos) no relacionadas a la ocupación. (ver tabla)

		CUALIFICACION					
	COMPETENCIAS	Auxiliar u Operario 384 horas 8 créditos	Técnico 432 horas 9 créditos	Tecnólogo 480 horas 10 créditos			
Claves	Matemáticas	х	Х	X			
	Ciencias Naturales		X	Х			
	Comunicación Oral y Escrita	х	х	х			
	TIC	х	Х	Х			
	Bilingüismo		X	Х			
Transversales	Actividad Física y Hábitos de Vida	х	Х	Х			
	Emprendimiento*	X*	X*	Х			
	Ética y Cultura de Paz	х	х	Х			
	Medio Ambiente, salud y seguridad	х	х	Х			
	Derechos fundamentales del trabajo*	X	Х	х			
	Investigación*	*	*	Х			

¹ SENA. Módulos de formación básicos y de política institucional. Julio 2003 P5



SINDESENA ha considerado desde hace varios años y así lo ha argumentado en numerosas ocasiones y documentos, que el diseño debe estructurarse basado en las funciones de desempeño y no de las normas de competencia y definir sus componentes y tiempos basados en el perfil ocupacional; por lo tanto consideramos que es impertinente la afirmación del documento que indica: "Los responsables de la gestión curricular de los programas de Formación Profesional Integral deben analizar la posible incorporación de las competencias básicas (Identificadas en la tabla con un asterisco *), en los programas de Formación Laboral, (Auxiliar, Operario, Técnico) y los programas de Formación Tecnológica (Tecnólogos) a diseñar, de acuerdo con las salidas ocupacionales", dado que es el perfil ocupacional lo que define los contenidos que exige el desempeño y no el criterio de los responsables de la gestión curricular y , sigue siendo más de lo mismo planteado desde el año 2003.

También consideramos que estandarizar los tiempos de realización del diseño, hace parte del mismo concepto de GESTIÓN (management) impuesto a la educación. Los tiempos están determinados por la complejidad de la tarea y las condiciones dadas

Nivel	Diseño curricular		Desarrollo curricular									
	Modalidad Virtual, Presencial y a distancia			Modalidad Virtual y a distancia		Modalidad Presencial		Permisos para la oferta1				
	Tiempo total diseño Instru curricular	Instructores	structores Total, horas instructores		Instructores	Total, horas instructores	desarrollo	Instructores	Total, horas instructores	Tiempo total permisos para la oferta	Instructores	Total, horas instructores
	(horas)	(cantidad)		(horas)	(cantidad)		(horas)	(cantidad)		(horas)	(cantidad)	
Complementario	40	1	40	200	1	200	120	1	120	56	1	56
Auxiliar y operario	136	2	2 7 2	200	2	400	200	2	400	64	1	64
Técnico	148	3	444	486	3	1458	200	3	600	64	1	64
Profundización técnica	120	2	240	344	2	688	168	2	336	64	1	64
Tecnólogo	200	4	800	744	4	2976	280	4	1120	64	1	64
Especialización tecnológica	136	2	272	336	4	1344	200	2	400	64	1	64

Tabla 3. Duración para diseño, desarrollo y permisos para oferta de programas según nivel y modalidad

Compartimos con los compañeros instructores de cultura física la preocupación por la homologación de los tiempos de la cultura física cumplidos en la educación formal, ya que no están asociados a desarrollos ocupacionales, por lo tanto, no puede haber homologación directa ni asignar más horas de acuerdo a un supuesto "mayor" nivel, que tampoco es ocupacional sino propedéutico

Con posturas y actuaciones concretas hemos demostrado que SINDESENA siempre ha defendido y sigue defendiendo la misión, la planta y la naturaleza de la formación profesional, entre otros ejes fundamentales de la entidad; así mismo reiteramos públicamente que no hemos suscrito o llegado a acuerdo informal alguno con esta ni con ninguna dirección para eliminar competencias básicas, claves o transversales; mantenemos la defensa integral de la entidad; en ese orden de ideas, hemos instado a la Dirección a generar condiciones para avanzar en el debate pedagógico, habilitar espacios reales de discusión y construcción colectiva, a escuchar a las voces de diferentes sectores de la entidad que expresan su preocupación y argumentación técnica en contra de algunos lineamientos institucionales, así mismo se acordó con la Dirección de Formación retomar la revisión de este tema en corto tiempo e instaurar una mesa de trabajo para avanzar en la solución de esta sensible problemática, invitamos a todos los instructores y administrativos a acompañar esta fundamental tarea.

JUNTA NACIONAL Y EQUIPO PEDAGÓGICO DE SINDESENA

Bogotá, 29 de julio de 2024

